



# VIVIENDA BIENESTAR

2024, "Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE VIVIENDA BIENESTAR. -----

En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Distrito del Centro, Oaxaca, siendo las **diez horas del día dieciséis de febrero del año dos mil veinticuatro**, previa convocatoria se encuentran reunidos en la sala de juntas, nivel cuatro, de Vivienda Bienestar, sita en el edificio "E" Ricardo Flores Magón, del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", ubicado en Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, en la Agencia Municipal de Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; por parte del Organismo Público Descentralizado denominado Vivienda Bienestar, las **CC. Lcda. Nilda Valeria Martínez Santillán**, Directora de Programas de Vivienda, Financiamiento y Atención a Desastres y Coordinadora de Control Interno de esta entidad (**ANEXO I**); **Lcda. Diana de los Ángeles Rangel Luján**, titular de la Unidad Administrativa y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno (**ANEXO I**); **Lcda. Mariel Cárdenas Alvarado**, Jefa de Oficina y Suplente del Vocal "A" del Comité de Control Interno, designada mediante oficio DPP.06/0577/2024 (**ANEXO II**); **Lic. Oscar Camarillo Maldonado**, Titular de la Unidad Jurídica y Vocal "B" del Comité de Control Interno (**ANEXO I**); **C. Miguel Ángel Gutiérrez Venegas (ANEXO I)**; Enlace Informático y Vocal "C" del Comité de Control Interno; Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública **Ing. Tania Gabriela Alonso Gutiérrez** en funciones de **Asesor (ANEXO I)**, todos integrantes del Comité de Control Interno de Vivienda Bienestar, como **INVITADO**: el **L.C.P. José Luis Méndez López**, Enlace del Sistema de Control Interno, (**ANEXO I**), con la finalidad de celebrar la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** del Comité de Control Interno de Vivienda Bienestar del ejercicio dos mil veinticuatro, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1º de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el EXTRA del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 06 de julio de 2023, conforme al siguiente: -----

1

### ----- ORDEN DEL DÍA -----

- I.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN. -----
- II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- III.- RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----
- IV.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----
- V.- CÉDULAS DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS. -----
- VI.- PRESENTACIÓN DEL REPORTE ANUAL DEL ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES. -----
- VII.- DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. -----
  - a) Programas Presupuestarios. -----
    - ❖ i) El presupuesto ejercido contra el modificado. -----
    - ❖ ii) El cumplimiento de las metas alcanzadas contra las modificadas. -----
  - b) Proyectos de Inversión Pública. -----
  - c) Pasivos Contingentes. -----

Av. Gerardo Pandal Graff N° 1  
Edificio "E" Ricardo Flores Magón  
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax.  
Tel. 01 (951) 501 6900 Ext 24262



- d) Plan Institucional de Tecnologías de Información. -----
- VIII.- PROGRAMAS CON PADRONES DE BENEFICIARIOS -----
- IX.- SEGUIMIENTO AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS -----
- X.- SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL: -----
  - a) Informe Anual, PTCI e Informe de Resultados de la Secretaría derivado de la evaluación al Informe Anual. -----
  - b) Reporte de Avances Trimestral del PTCI. -----
  - c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTCI. -----
- XI.- PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL. -----
  - a) Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, así como Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos -----
  - b) Reporte de Avance Trimestral del PTAR. -----
  - c) Aspectos relevantes del Informe de evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTAR. -----
- XII.- ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD. -----
  - a) Breve descripción de las quejas, denuncias e inconformidades recibidas. -----
  - b) Descripción de las observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras. -----
- XIII.- ASUNTOS GENERALES. -----
- XIV.- REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN. -----
- XV.- CLAUSURA. -----

2

### ----- DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA -----

**I. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra la **Lcda. Diana de los Ángeles Rangel Luján**, Vocal Ejecutivo del Comité, comenta que previo al inicio de la sesión se procedió al pase de lista de las personas convocadas cerciorándose que existe el quórum legal requerido **(ANEXO III)**. -----

A continuación la **Lcda. Nilda Valeria Martínez Santillán**, en su carácter de Coordinadora de Control Interno presenta en este acto a la **Ing. Tania Gabriela Alonso Gutiérrez** como Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública y Asesor en funciones del Comité de Control Interno, quien fue **designada** mediante oficio **No. SHTFP/SASO/DCIGP/084/2024** de fecha 02 de enero de 2024, suscrito por la Ing. María José Jarquín Torres, Directora de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública" **(ANEXO IV)**. -----



Continuando con el uso de la palabra la **Lcda. Nilda Valeria Martínez Santillán**, Coordinadora del Comité de Control Interno procede a declarar legal y formalmente instalada la Primera Sesión ordinaria del Comité de Control Interno de Vivienda Bienestar y válidos en todas sus partes los acuerdos que aquí se aprueben - - - - -

**II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Prosiguiendo con el uso de la palabra, la **Lcda. Nilda Valeria Martínez Santillán**, Coordinadora del Comité de Control Interno, en términos de lo dispuesto en el artículo 57 fracción I de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, somete a consideración de todas las personas presentes el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

**III. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** Acto seguido la **Lcda. Nilda Valeria Martínez Santillán**, Presidente del Comité de Control Interno, solicita a la Vocal ejecutivo, **Lcda. Diana de los Ángeles Rangel Luján**, someta a consideración el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de Vivienda Bienestar, de fecha 22 de diciembre de 2023, como es de su conocimiento dicha acta se encuentra formalizada en cada una de sus partes, de lo que cada uno de ustedes tienen conocimiento, por lo que, se solicita su autorización para la dispensa de la lectura y manifiesten con su voto la ratificación de la misma **(ANEXO V)**. - - - - -

**IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.** La **Lcda. Nilda Valeria Martínez Santillán**, Coordinadora del Comité de Control Interno, solicita a la Vocal ejecutivo, **Lcda. Diana de los Ángeles Rangel Luján**, dé lectura a los acuerdos pendientes, tomados en la sesión anterior, así como al seguimiento correspondiente a su cumplimiento y/o atención, para ello la **Lcda. Diana de los Ángeles Rangel Luján**, Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, procede a dar lectura a los siguientes acuerdos: - - - - -

**ACUERDO No. COCOI/VIVIENDA/4ORD/001/2023.** Los integrantes del presente Comité **ACUERDAN**, que la Coordinadora de Control Interno, deberá remitir a la Dirección de Control Interno dependiente de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública a más tardar 31 de enero de 2024, para su validación, el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2024. - - - - -

**SEGUIMIENTO:** Con oficio número DPVFAD.05/0252/2024, **(ANEXO VI)** de fecha 29 de enero del 2024, la **Lcda. Nilda Valeria Martínez Santillán**, Directora de Programas de Vivienda, Financiamiento y Atención a Desastres y Coordinadora de Control Interno, envió para su evaluación el Informe Anual de PTCI 2023 y el Programa de Trabajo de Control Interno 2024, a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública. - - - - -  
Por lo anterior, el Comité da por **CUMPLIDO** , el presente acuerdo. - - - - -

3



# VIVIENDA BIENESTAR

2024, "Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

**ACUERDO No. COCOI/VIVIENDA/4ORD/002/2023.** Los integrantes del presente Comité **ACUERDAN**, que la Coordinadora de Control Interno, deberá remitir a la Dirección de Control Interno dependiente de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública a más tardar 31 de enero de 2024, para su validación, el Programa de Administración de Riesgos (PTAR) 2024.

**SEGUIMIENTO:** Con oficio número D.G.01/0228/2024, **(ANEXO VII)** de fecha 26 de enero del 2024, el **Profr. Enrique Misael Feria Rodríguez**, Director de Vivienda Bienestar y Presidente del Comité de Control Interno, envió el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2024, a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública; con oficio número DPVAD.05/0259/2024 de fecha 30 de enero de 2024, la **Lcda. Nilda Valeria Martínez Santillán**, Directora de Programas de Vivienda, Financiamiento y Atención a Desastres y Coordinadora de Control Interno, envió para su evaluación el Reporte Anual del Programa de Administración de Riesgos a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública,

Por lo anterior, el Comité da por **CUMPLIDO** el presente acuerdo.

**ACUERDO No. COCOI/VIVIENDA/4ORD/003/2023.** Los integrantes del presente Comité **ACUERDAN**, designar y ratificar a la Coordinadora de Control Interno, así como a los enlaces del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).

**SEGUIMIENTO:** Con oficio número D.G./3045/2023, **(ANEXO VIII)** de fecha 07 de noviembre del 2023, el **Profr. Enrique Misael Feria Rodríguez**, Director General de Vivienda Bienestar y Presidente del Comité de Control Interno, informa a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública la designación y ratificación de la Lcda. Nilda Valeria Martínez Santillán, como **COORDINADORA** del Comité de Control Interno; asimismo, con oficio número DPVFAD.05/3039/2023, **(ANEXO IX)** de fecha 07 de noviembre de 2023, la Lcda. Nilda Valeria Martínez Santillán, Coordinadora de Control Interno informa a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública la designación y ratificación del L.C.P. José Luis Méndez López, como **Enlace del Sistema de Control Interno Institucional**; y con oficio número DPVFAD.05/3038/2023 **(ANEXO X)** de fecha 07 de noviembre de 2023, la Lcda. Nilda Valeria Martínez Santillán, Coordinadora de Control Interno informa a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública la designación y ratificación del C.P. Romeo Ramírez Marín, como **Enlace de Administración de Riesgos**.

Por lo anterior, el Comité da por **CUMPLIDO** el presente acuerdo.

**ACUERDO No. COCOI/VIVIENDA/4ORD/004/2023.** Los integrantes del presente Comité **ACUERDAN**, designar un tercer Vocal (Vocal C), titular del Departamento de Servicios Generales, quien tiene a su cargo el Enlace en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Av. Gerardo Pandal Graff N° 1  
Edificio "E" Ricardo Flores Magón  
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax.  
Tel. 01 (951) 501 6900 Ext 24262

4



# VIVIENDA BIENESTAR

2024, "Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

**SEGUIMIENTO:** Con oficio número U.A.02/3634/2023, **(ANEXO XI)** de fecha 29 de diciembre del 2023, la **Lcda. Diana de los Ángeles Rangel Luján**, Jefa de la Unidad Administrativa y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, informa a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública la designación del C. Miguel Ángel Gutiérrez Venegas, como **VOCAL "C"** del Comité de Control Interno. -----

Por lo anterior, el Comité da por **CUMPLIDO** el presente acuerdo. -----

**ACUERDO No. COCOI/VIVIENDA/4ORD/005/2023.** Los integrantes del presente Comité **ACUERDAN**, presentar en la próxima Sesión Ordinaria, el calendario de sesiones ordinarias a desarrollarse en el ejercicio fiscal 2024, para su aprobación correspondiente. -----

**SEGUIMIENTO:** Con oficio número DPVFAD.05/0055/2024, **(ANEXO XII)** de fecha 08 de enero del 2024, la **Lcda. Nilda Valeria Martínez Santillán**, Coordinadora de Control Interno, informó a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública el **Calendario de Sesiones Ordinarias 2024** del Comité de Control Interno. -----

Por lo anterior, el Comité da por **CUMPLIDO** el presente acuerdo. -----

**ACUERDO No. COCOI/VIVIENDA/4ORD/006/2023.** Los integrantes del Comité **ACUERDAN**, que la Dirección de Planeación y Presupuesto, justifique la falta de atención al **ACUERDO No. COCOI/VIBIEN/3ORD/001/2023**, que a la letra dice "Los integrantes del Comité de Control Interno de Vivienda Bienestar, acuerdan por unanimidad que, en la próxima sesión el organismo ejecutor Vivienda Bienestar a través de la Dirección de Planeación y Presupuesto, a cargo del Lic. Emmanuel Añorve Justo, presente e informe el padrón de beneficiarios del programa Fortalecimiento a la Vivienda, cumpliendo con los requisitos que establecen las reglas de operación de cada fuente de financiamiento y a los lineamientos de la Coordinación de Planeación y Evaluación para el Desarrollo Social de Oaxaca (COPEVAL), cuya instancia evalúa los criterios asociados a la pobreza de las personas u hogares; debiendo elaborar para tal fin, un formato o instrumento institucional que cumpla con los requisitos de autenticidad y calidad de la información del padrón que, será publicado en el portal de Vivienda Bienestar para su difusión y transparencia, y a la vez ser transferido o enviado al COPEVAL". -----

**SEGUIMIENTO:** Con oficio número D.G./U.A.02/0436/2024 **(ANEXO XIII)** de fecha 08 de febrero de 2024, la **Lcda. Diana de los Ángeles Rangel Luján**, titular de la Unidad Administrativa y Vocal Ejecutivo, solicitó al titular de la Dirección de Planeación y Presupuesto, **Lic. Emmanuel Añorve Justo**, si en el área a su cargo tiene asuntos que tratar para considerarlos en el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno, con relación a los programas con padrones de beneficiarios, por lo que no manifestó ningún asunto a considerar a la fecha, sin embargo, se tiene pendiente el padrón de beneficiarios. -----

Por lo anterior, el Comité da por **INCUMPLIDO** el presente acuerdo. -----

5



**ACUERDO No. COCOI/VIBIEN/3ORD/002/2023.-** Este comité acuerda que, al no tener un área en su estructura orgánica que se encargue en general de los temas de tecnologías de información, el enlace informático designado mediante oficio DG.01/0020/2022 de fecha 15 de diciembre de 2022, solicitará apoyo de manera oficial para que se coordine con personal de la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital, con el fin de proporcionar la asesoría y orientación sobre el Plan Institucional de Tecnologías de la Información, para el uso de los sistemas que administra este Organismo y atender las necesidades de las áreas administrativas en materia de TIC. -----

**SEGUIMIENTO:** En uso de la palabra la Lcda. Diana de los Ángeles Rangel Luján, en su carácter de Jefa de la Unidad Administrativa, informa que por lo que respecta a las solicitudes y problemáticas presentadas en materia de TIC; estas se han atendido de manera oportuna según oficio número U.A.2/DSG.4/0521/2024 (**ANEXO XIV**) a través del enlace informático, dando respuesta a cada una de las áreas en lo referente a redes, terminales y servicio, proporcionando la asesoría y orientación apeándose al Plan Institucional. -----

Por lo anterior, el Comité da por **CUMPLIDO** el presente acuerdo. -----

**V. CÉDULAS DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS.** Toma la palabra la Lcda. Diana de los Ángeles Rangel Luján, Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, respecto a este punto informa que, el Titular de la Unidad Jurídica, Lic. Oscar Camarillo Maldonado, mediante oficio número UJ.03/0530/2024 reporta el Juicio de Nulidad, expediente 2096/22-15-01-3 como parte actora o demandante "Grupo Construreste S.A de C.V. y un segundo Juicio de Nulidad, expediente 0097/2022, parte actora o demandante Échale Mejoramiento S.A. de C.V. SFC, por lo que solicito al Titular de la Unidad Jurídica explique las problemáticas o situaciones críticas de cada caso. (**ANEXO XV**) en uso de la palabra el Lic. Oscar Camarillo Maldonado, informó del estatus del trámite de cada caso; por lo que respecta a la empresa Échale Mejoramiento S.A. de C.V. SFC, propuso que a través de la Dirección de Planeación y Presupuesto realice las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas para la autorización del recurso, dicho esto, podemos concluir que después de todo lo expuesto, esta medida servirá para que, en el caso de que la sentencia favorezca a la empresa constructora Échale Mejoramiento S.A. de C.V. SFC, Vivienda Bienestar cuente con los recursos destinados a ese fin. -----

**VI. PRESENTACIÓN DEL REPORTE ANUAL DEL ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.** Al respecto y continuando con el uso de la palabra la Lcda. Diana de los Ángeles Rangel Luján, en su carácter antes citado, informa que el desempeño presupuestal y financiero de Vivienda Bienestar, ha sido objeto de puntual cumplimiento antes las instancias correspondientes, como son: la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, ante las cuales se han presentado los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2023, agregando que los estados financieros de los meses de Enero, Febrero y Marzo del 2023 fueron publicados en el periódico Oficial del



Gobierno del Estado de fecha 18 de noviembre de 2023 **(ANEXO XVI)** y por lo que respecta a los Estados Financieros del segundo, tercero y cuarto trimestre del ejercicio 2023, siguen en revisión de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, adjuntando los oficios con los que se remitieron los Estados financieros del cuarto trimestre **(ANEXO XVII)**. -

**VII. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.** La Lcda. Diana de los Ángeles Rangel Luján, Vocal Ejecutivo del Comité de Control interno, respecto a los siguientes apartados informa lo siguiente: -----

**a) Programas Presupuestarios.** - Respecto a los programas presupuestarios a cargo de la institución, presento para ello, gráficas con sus respectivos montos en los diferentes rubros, como son: **Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales**, las cuales reflejan el presupuesto autorizado, modificado y ejercido, correspondiente al ejercicio 2023. **(ANEXO XVIII)** -----

**b) Proyectos de Inversión Pública.** Informa sobre los proyectos de inversión pública a cargo de la institución, presentando para ello una gráfica del presupuesto modificado, ministrado y comprometido de los recursos federales (Ramo 33), así como de otros programas de obra pública con fuentes de financiamiento estatal, correspondiente al ejercicio 2023. **(ANEXO XIX)**, -----

**c) Pasivos laborales contingentes.** Mediante oficio No. UJ.03/0530/2023 del 14 de febrero del 2024, el Lic. Oscar Camarillo Maldonado, Jefe de la Unidad Jurídica, informa que, hasta esa fecha, se contempla solo un juicio laboral que enfrenta este Organismo descentralizado, en el que la parte actora demanda su reinstalación y demás prestaciones **(ANEXO XX)** -----

**d) Plan Institucional de Tecnologías de Información.** - A continuación la Lcda. Diana de los Ángeles Rangel Luján, Vocal Ejecutivo del Comité, expone en la estructura orgánica de la institución, en la cual no existe un área encargada de ejercer las funciones en materia de Tecnologías de la Información, sin embargo, se mantiene una constante comunicación con la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital a través de la página GLPI (página de ayuda), para resolver las problemáticas y atender las solicitudes de las diferentes áreas administrativas de este Organismo, proporcionando la asesoría y orientación apegados al Plan Institucional en esta materia, a través del enlace informático designado, atendiendo las diversas solicitudes y problemáticas de las diversas áreas administrativas. **(ANEXO XXI)** -----

**VIII. PROGRAMAS CON PADRONES DE BENEFICIARIOS.** La Lcda. Diana de los Ángeles Rangel Luján, Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, informa que con oficio número D.G.01/U.A.02/0436/2024 de fecha 08 de febrero de 2024, solicitó al titular de la Dirección de Planeación y Presupuesto, Lic. Emmanuel Añorve Justo, informe sobre este punto, sin embargo, no hubo respuesta por parte de dicha área **(ANEXO XXII)**. -----

**IX. SEGUIMIENTO AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ETICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERES.** La Lcda. Diana de los Ángeles Rangel Luján, Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, informa que con oficio número -----

7



D.G.01/U.A.02/0437/2024 de fecha 08 de febrero de 2024, solicitó al titular de la Unidad Jurídica, Lic. Oscar Camarillo Maldonado, informe sobre este punto (ANEXO XXIII), Derivado de la solicitud de información respecto a este punto, el Titular de la Unidad Jurídica expone que, en el presente ejercicio se promoverán valores y principios a los servidores públicos, a través de acciones de capacitación y difusión de la cultura organizacional y de la integridad en el ejercicio de la función pública -----

**X. SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.** - En uso de la palabra la Lcda. Nilda Valeria Martínez Santillán, Coordinadora del Control Interno, informa a los integrantes del Comité, lo siguiente: -----

8

**a) Informe Anual, PTCI e informe de Resultados de la Secretaría derivado de la evaluación al Informe Anual.** - Con oficio número DPVFAD.05/0252/2024 (ANEXO XXIV) de fecha 29 de enero de 2024, fue remitido a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, el Informe Anual del estado que guarda el Control Interno Institucional correspondiente al ejercicio 2023, mismo que alcanzó un avance del 75.00%, derivado del cumplimiento de 09 acciones de mejora de las 12 que se consideró en dicho programa, quedando pendiente por solventar 03 acciones, asimismo, fue enviado el programa de trabajo de Control Interno correspondiente el ejercicio 2024, que comprende un total de 14 acciones incluyendo las pendientes del ejercicio 2023. De lo anterior estamos en espera de la evaluación de la información enviada a dicha Secretaría. -----

- b) Reporte de Avances Trimestral del PTCI.** El reporte del PTCI 2023, correspondiente al cuarto trimestre (octubre- diciembre 2023) del Programa de Trabajo de Control Interno fue enviado a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, mediante oficio número DPVFAD.05/0091/2024 (ANEXO XXV) de fecha 10 de enero de 2024. -----

- c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emite la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral PTCI.** La Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, emite el informe de evaluación correspondiente al Reporte del PTCI cuarto trimestre 2023, arrojando un resultado acumulado del 66.66% respecto del avance de ejecución de las acciones de mejora comprometidas, según oficio número SHTFP/SASO/DCIGP/100/2024 recibido en Vivienda Bienestar el 08 de febrero de 2024. (ANEXO XXVI) -----

**XI. PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL.** - Continuando con el uso de la palabra la Lcda. Nilda Valeria Martínez Santillán, Coordinadora del Control Interno, y a efecto de desahogar este punto, informa a los integrantes del Comité, lo siguiente: -----



# VIVIENDA BIENESTAR

2024, "Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

- a) **Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, así como Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos.** Con oficio número DPVAD.05/0259/2024 (**ANEXO XXVII**) de fecha 30 de enero de 2024, fue remitido a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública el Informe Anual del estado que guarda el Comportamiento de los Riesgos Institucionales correspondiente al ejercicio 2023, mismo que alcanzó un avance del 60.00%, derivado del cumplimiento de 03 acciones concluidas de las 05 que se consideró en dicho programa, quedando pendiente por solventar 02 acciones, las cuales fueron consideradas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2024. respecto a este punto se tiene pendiente la evaluación de parte de la instancia que valida la información. -----
- b) **Reporte de Avance Trimestral del PTAR.** Con oficio número DPVAD.05/0196/2024 de fecha 23 de enero de 2024, se envía a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, el Cuarto Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR). (**ANEXO XXVIII**) -----
- c) **Aspectos relevantes del Informe de evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTAR.** Como ya menciono anteriormente, Vivienda Bienestar envió a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, el Reporte del Programa de Administración de Riesgos, correspondiente al Cuarto Trimestre del 2023, teniendo pendiente a la fecha la evaluación por parte de dicha instancia. -----

9

## XII. ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD. -----

- a) Breve descripción de las quejas, denuncias e inconformidades recibidas. En uso de la palabra la **Lcda. Diana de los Ángeles Rangel Luján**, Vocal Ejecutivo del Comité, informa que con oficio número D.G./U.A.02/0437/2024, (**ANEXO XXIX**) de fecha 08 de febrero del 2024, solicitó al Titular de la Unidad Jurídica información respecto a este punto, derivado de la solicitud de información el Titular de la Unidad Jurídica, expone que a la fecha el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de interés de la institución, no ha reportado ninguna situación sobre posibles quejas, denuncias e inconformidades recibidas. -----
- b) Descripción de las observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras. Continuando con el uso de la palabra la **Lcda. Diana de los Ángeles Rangel Luján**, en mi carácter antes citado, presento a este Comité el informe de Auditorías en PROCESO Y CONCLUIDAS de los ejercicios 2021, 2022 y 2023, con corte al 12 de febrero del 2024. Informes que se adjuntan a la presente acta. (**ANEXO XXX**) -----

**XIII. ASUNTOS GENERALES.** La **Lcda. Nilda Valeria Martínez Santillán**, Coordinadora del Comité de Control Interno, pregunta a las personas presentes si existe algún otro punto que



# VIVIENDA BIENESTAR

2024, "Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

se desee abordar en asuntos generales; a lo que las personas existentes responden que no tienen nada más que agregar por lo que pasan al último punto del Orden del Día. -----

**XIV. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN.** – La Lcda. Nilda Valeria Martínez Santillán, Coordinadora del Comité de Control Interno, manifiesta que, una vez desahogados los puntos del orden del día de la presente sesión, se presentan los siguientes acuerdos para su aprobación: -----

**ACUERDO No. COCOI/VIBIEN/1ORD/001/2024.**- Este comité **acuerda** que, una vez que se encuentre revisado y validado el Programa de trabajo de Control Interno 2024, la Coordinadora de Control Interno deberá difundir a las diversas áreas responsables de Vivienda Bienestar dicho programa para su ejecución y cumplimiento. -----

**ACUERDO No. COCOI/VIBIEN/1ORD/002/2024.**- Este comité **acuerda** que, una vez que se encuentre revisado y validado el Programa de trabajo de Administración de Riesgos 2024, la Coordinadora de Control Interno deberá difundir a las diversas áreas responsables de Vivienda Bienestar dicho programa para su ejecución y cumplimiento. -----

**ACUERDO No. COCOI/VIBIEN/1ORD/003/2024.**- Este comité **acuerda** que, la Coordinadora de Control Interno de Vivienda Bienestar, remitirá el Reporte de Avance Trimestral de Programa de Trabajo de Control Interno (RAT) correspondiente al Primer Trimestre (enero-marzo) del ejercicio 2024, ante la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, una vez que se concluya el trimestre, lo cual será informado en la próxima sesión del Comité de Control Interno. -----

**ACUERDO No. COCOI/VIBIEN/1ORD/004/2024.**- Este comité **acuerda** que, la Coordinadora de Control Interno de Vivienda Bienestar, remitirá el Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (RAT) correspondiente al Primer Trimestre (enero- marzo) del ejercicio 2024, ante la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, una vez que se concluya el trimestre, lo cual será informado en la próxima sesión del Comité de Control Interno. -----

**ACUERDO No. COCOI/VIBIEN/1ORD/005/2024.**- Este comité **acuerda** que, la Coordinadora de Control Interno, solicite a más tardar en un plazo máximo de 5 días hábiles a la Dirección de Planeación y Presupuesto, un informe sobre el avance de las acciones específicas que tenga a la fecha, respecto al Programa de Beneficiarios relativo al ejercicio 2023. -----

**XV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Habiéndose agotado los puntos del orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, la Lcda. Nilda Valeria Martínez Santillán, Coordinadora del Comité de Control Interno, procede a clausurar la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024** del Comité de Control Interno de Vivienda Bienestar, siendo las once horas del día de su inicio,



# VIVIENDA BIENESTAR

2024, "Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

previa lectura y firmando al calce y margen por triplicado los que en ella intervinieron para los efectos legales correspondientes. **CONSTE.** -----

## COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE VIVIENDA BIENESTAR

### VOCAL EJECUTIVO

LCDA. DIANA DE LOS ANGELES RANGEL LUJÁN  
JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA  
DE VIVIENDA BIENESTAR

11

### SU PLENTE DEL VOCAL "A"

LCDA. MARIEL CÁRDENAS ALVARADO  
JEFA DE OFICINA

### VOCAL "B"

LIC. OSCAR CAMARILLO MALDONADO  
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA  
DE VIVIENDA BIENESTAR

### VOCAL "C"

C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ VENEGAS  
ENLACE INFORMÁTICO DE VIVIENDA BIENESTAR

Av. Gerardo Pandal Graff N° 1  
Edificio "E" Ricardo Flores Magón  
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax.  
Tel. 01 (951) 501 6900 Ext 24262



# VIVIENDA BIENESTAR

2024, "Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD,  
TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

ING. TANIA GABRIELA ALONSO GUTIÉRREZ

12

COORDINADORA

LCDA. NILDA VALERIA MARTÍNEZ SANTILLÁN  
DIRECTORA DE PROGRAMAS DE VIVIENDA,  
FINANCIAMIENTO Y ATENCIÓN A DESASTRES

INVITADO

ENLACE DEL CONTROL INTERNO

L.C.P. JOSÉ LUIS MENDEZ LÓPEZ

LAS PRESENTES FIRMAS Y ANTEFIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE VIVIENDA BIENESTAR, DE FECHA DIECISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. **CONSTE.** ----

Av. Gerardo Pandal Graff N° 1  
Edificio "E" Ricardo Flores Magón  
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax.  
Tel. 01 (951) 501 6900 Ext 24262